



AYUNTAMIENTO DE CASASIMARRO

TUS COMPRAS DE NAVIDAD, ¡CON PREMIO EN CASA!

¡Participa en el concurso “TUS COMPRAS DE NAVIDAD, ¡CON PREMIO EN CASA!” denominado anteriormente “Ayudemos a nuestro comercio y hostelería”!

La dinámica de este año 2025 será distinta a la de años anteriores.

Se instalará una gran urna en el Ayuntamiento.

Por cada compra superior a 10 euros, los establecimientos adheridos entregarán al comprador el ticket de la compra realizada, y éste deberá rellenar por el anverso sus datos, con letra clara y legible (nombre, apellidos y teléfono) y firmar.

Por último, el comprador deberá depositar este ticket en la urna instalada en el Ayuntamiento, desde el día 9 de diciembre de 2025.

Los premios serán:

- 🎁 1 cheque regalo de 1000 euros
- 🎁 2 cheques regalo de 500 euros
- 🎁 3 cheques regalo de 200 euros

Los cheques regalo únicamente se podrán canjear en los establecimientos colaboradores adheridos a este concurso, hasta el día 31 de marzo de 2026.

El sorteo se realizará el día 5 de enero de 2026, mediante acto público en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.

La mecánica del sorteo será la siguiente: Una “mano inocente” extraerá los recibos de uno en uno, comenzando por los terceros premios, después los segundos y finalmente el primer premio.

¡¡MUCHA SUERTE A TODOS!!

ESTABLECIMIENTOS COLABORADORES ADHERIDOS

Alimentación Juanfran, Andrea Gil Peluquería Canina, Bar de los Jubilados, Bar Pepe,
Carnicería Cuesta, Carnicería Mari, Club Babilonia, Comercial Molina, Comestibles Emilia Peñarrubia,
Distribuciones Basilio, El Obrador de Noé, Electricidad Mesas, Estanco Berta, Estanco Jose Miguel Martínez,
Estética Silvia Esteso, Expotienda Felipe Leal, Farmacia Esperanza Escribano Ruiz,
Farmacia Lourdes Martínez, Ferrihogar, Floristería Tanasol, Muebles Euromanacha, Multitienda,
Papelería Nuria, Peluquería Mari Tere, Peluquería Pilar Ruiz, Pescados Inés, Pizzería Carol, Pub Azabache,
Pub Mayin, Restaurante Navarro, Restaurante San Cristóbal, Supermercado La Compra, Supermercado Suma